

Segundo.—Cada gafa de dichos modelo, marca y clase, llevará marcada de forma permanente en cada uno de sus oculares la letra C, y en una de sus patillas de sujeción, marcada de forma indeleble, la siguiente inscripción: «Ministerio de Trabajo-Homologación 807 de 17-VI-1981-CLIMAX/563-A/888.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-16, gafas de montura tipo universal para protección contra impactos, aprobada por Resolución de 14 de junio de 1978.

Madrid, 17 de junio de 1981.—El Director general, Fernando Somoza Albaronedo.

23713 *RESOLUCION de 17 de junio de 1981, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 809, la gafa de montura tipo universal para protección contra impactos, marca CLIMAX, modelo «567-M», fabricada y presentada por la Empresa «Miguel Llebot, S. A.», de Barcelona.*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la gafa de montura tipo universal para protección contra impactos, marca CLIMAX, modelo «567-M», con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva, se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la gafa de montura tipo universal, marca CLIMAX, modelo «567-M», con oculares de material orgánico CR-39, de clase A, y protección adicional 939, fabricada y presentada por la Empresa «Miguel Llebot, S. A.», con domicilio en Barcelona-24, calle Torrente de las Flores, 132, como gafa de montura tipo universal para protección contra impactos.

Segundo.—Cada gafa de dichos modelo, marca y clase, llevará marcada de forma permanente en cada uno de sus oculares la letra A, y en una de sus patillas de sujeción, marcada de forma indeleble, la siguiente inscripción: «Ministerio de Trabajo-Homologación 809 de 17-VI-1981-CLIMAX/567-M/939.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-16, gafas de montura tipo universal para protección contra impactos, aprobada por Resolución de 14 de junio de 1978.

Madrid, 17 de junio de 1981.—El Director general, Fernando Somoza Albaronedo.

23714 *RESOLUCION de 17 de junio de 1981, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 810, el ocular de protección contra impactos, marca CLIMAX, modelo «567», fabricado y presentado por la Empresa «Miguel Llebot, Sociedad Anónima», de Barcelona.*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo, expediente de homologación del ocular de protección contra impactos marca CLIMAX, modelo «567», con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva, se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar el ocular de protección contra impactos marca CLIMAX, modelo «567», fabricado y presentado por la Empresa «Miguel Llebot, S. A.», con domicilio en Barcelona-24, calle Torrente de las Flores, número 132, como ocular de protección de clase A, que es utilizable para la gafa de montura tipo universal para protección contra impactos, marca CLIMAX, modelo «567», homologada con el número 808.

Segundo.—Cada ocular de dichos modelo, marca y clase, llevará marcada de forma permanente y en sitio visible que no interfiera la visión, la letra A, y la caja o bolsa en que irá introducido para su comercialización, estará cerrada por un sello-precinto adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «Ministerio de Trabajo-Homologación 810 de 17-VI-1981-Ocular de protección contra impactos clase A. Utilizable para la gafa de protección contra impactos marca CLIMAX, modelo «567», homologada con el número 808.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-17, oculares de protección contra impactos, aprobada por Resolución de 28 de junio de 1978.

Madrid, 17 de junio de 1981.—El Director general, Fernando Somoza Albaronedo.

23715 *RESOLUCION de 17 de junio de 1981, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 811, el ocular de protección contra impactos, marca CLIMAX, modelo «567-M», fabricado y presentado por la Empresa «Miguel Llebot, S. A.», de Barcelona.*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo, expediente de homologación del ocular de protección contra impactos, marca CLIMAX, modelo «567-M», con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar el ocular de protección contra impactos marca CLIMAX, modelo «567-M», de material orgánico CR-39, incoloro y de forma pantoscópica, fabricado y presentado por la Empresa «Miguel Llebot, S. A.», con domicilio en Barcelona-24, calle Torrente de las Flores, 132, como ocular de protección de clase C, y que es repuesto para la gafa de montura tipo universal para protección contra impactos marca CLIMAX, modelo «567-M», homologada con el número 809.

Segundo.—Cada ocular de protección de dichos modelo, marca y clase, llevará marcada de forma permanente y en sitio visible, que no interfiera la visión, la letra C, y la caja o bolsa en que irá introducido para su comercialización estará cerrada por un sello-precinto adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «Ministerio de Trabajo-Homologación 811 de 17-VI-1981-Ocular de protección contra impactos de clase C. Repuesto para gafa de montura tipo universal para protección contra impactos marca CLIMAX, modelo «567-M», homologada con el número 809.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-17, oculares de protección contra impactos, aprobada por Resolución de 28 de junio de 1978.

Madrid, 17 de junio de 1981.—El Director general, Fernando Somoza Albaronedo.

23716 *RESOLUCION de 17 de junio de 1981, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 812, el ocular de protección contra impactos, marca CLIMAX, modelo «563-A», fabricado y presentado por la Empresa «Miguel Llebot, Sociedad Anónima», de Barcelona.*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo, expediente de homologación del ocular de protección contra impactos, marca CLIMAX, modelo «563-A», con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva, se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar el ocular, marca CLIMAX, modelo «563-A», fabricado y presentado por la Empresa «Miguel Llebot, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona-24, calle Torrente de las Flores, 132, como ocular de protección contra impactos, de clase C, utilizable en las monturas de gafas de seguridad marca CLIMAX, modelo «563-A», homologada en esta misma fecha, con el número 807.

Segundo.—Cada ocular de protección contra impactos de dichos modelo, marca y clase, llevará marcada de forma permanente y en sitio visible, que no interfiera la visión, la letra C y la caja o bolsa en que irá introducido para su comercialización estará cerrada por un sello-precinto adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «Ministerio de Trabajo-Homologación 812 de 17-VI-1981-Ocular de protección contra impactos-clase C, utilizable para las monturas de las gafas de protección marca CLIMAX, modelo «563-A», número 807 de homologación.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-17, oculares de protección contra impactos, aprobada por Resolución de 28 de junio de 1978.

Madrid, 17 de junio de 1981.—El Director general, Fernando Somoza Albaronedo.

23717 *RESOLUCION de 17 de junio de 1981, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 808, la gafa de montura tipo universal para protección contra impactos, marca CLIMAX, modelo «567», fabricada y presentada por la Empresa «Miguel Llebot, S. A.», de Barcelona.*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo, expediente de homologación de la gafa de montura tipo universal para protección contra impactos, marca CLIMAX, modelo 567, con